

Formación de la unidad 2700

La Comisión Ejecutiva ha detectado serios problemas con respecto a la parte práctica de la formación de la unidad 2700 en algunas residencias laborales. Por supuesto esta Comisión ya lo ha comunicado a la Dirección correspondiente.

En primer lugar recordar que la formación total de esta unidad es de 70 horas, formación dividida en dos bloques: el teórico con 35 horas y el práctico con otras 35. Esto fue acordado el 13 de julio de 2009 en Oviedo entre la empresa y los sindicatos. Señalar que SEMAF no está de acuerdo con las horas totales de formación que debieran ser de 80.

En segundo lugar, hacemos un llamamiento a todos los trabajadores para que lleven un férreo control de las horas de prácticas en esta unidad, ya que los responsables de la empresa están haciendo un cómputo de horas de práctica muy por debajo de las observadas por los propios maquinistas.

En tercer lugar advertimos que los maquinistas que consideren que no han hecho las 35 horas reales de prácticas pactadas, en ningún momento se hagan cargo de la unidad, es decir, que no la conduzcan.

Y en cuarto, y último lugar señalamos que para poder conducir una unidad cualquiera el maquinista debe estar convenientemente habilitado, es decir, que mientras la empresa no le dé un escrito donde de manera clara e inequívoca le indique que está habilitado no conduzca ese tipo de unidad.

La seguridad en la circulación es prioritaria.

Pensemos en los accidentes ferroviarios que desgraciadamente están sucediendo a lo largo de la geografía española y reflexionemos acerca de las posibles consecuencias jurídicas y penales si no estuviésemos habilitados para conducir ese tipo de unidad en concreto.

La Comisión Ejecutiva de FEVE